



ACTA No. 012 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JUNIO DE 2025

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quórum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, del miércoles 04 de junio del 2025 a las 13h40 en la Sala de sesiones de Posgrado (Facultad Quito), presidida por el señor Decano encargado, Ing. Juan Borja Vivero y con la asistencia de:

PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano

PhD. María Yumbra, Representante Docente Alterno (según delegación y autorización en Oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-0734-O del 04 de junio de 2025)

PhD. Piedad Lincango, Representante Docente

Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores

PhD. Michael Ayala, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía

PhD. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al HCU

Sra. Samanta Armas Tigasi, Presidenta Asociación Estudiantes Carreras Turismo Ecológico y Turismo (ingresa a las 14h10)

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Gallar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad, con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista técnico de despacho.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade punto Varios, para tratarán comunicaciones recibidas posterior al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Reconsideración Resolución No. 157 CDO Reconocimientos Mejores Evaluados en Sesión Solemne FAG

2. Comisión General Exposición Sra. Samanta Armas Tigasi, sobre Operadora Turística Estudiantil

3. Conocimiento y aprobación del acta resolutoria de la sesión ordinaria del 22 de mayo de 2025

4. Informe quinquenal gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Decano de la Facultad

5. Comunicaciones

5.1 Estudiantes

5.2 Docentes

5.3 Administrativo-Presupuestario

5.4 Empleados y Trabajadores

5.5 Posgrado

6. Varios

1. RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN NO. 157 CDO RECONOCIMIENTOS MEJORES EVALUADOS EN SESIÓN SOLEMNE FAG

Se conoció la intervención verbal de la PhD. Piedad Lincango Representante Docente al Consejo Directivo de la Facultad, quien motiona reconsiderar la resolución de entrega de un reconocimiento a los cinco mejores puntuados del personal docente, administrativo y técnicos docentes; según la calificación alcanzada en la evaluación de desempeño del 2024, petición que realiza considerando que hubo un intento anterior y lastimosamente los criterios para la evaluación docente muchas veces no son los mejores estándares para evaluar, ya que influye la parte de los estudiantes, directivo y par académico entre otros..

Como antecedente de esta petición, se incluye que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 01 de abril de 2024, según Resolución No. 102 CDO conoció el Oficio No. UCE-FAG-SUB-2024-0066-O, donde la Comisión encargada de Reconocimiento al mejor Docente, Servidor, Trabajador y estudiante de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presenta un informe y señalan lo siguiente: "que el reconocimiento propuesto no está regulado por los estatutos y más bien generaría problemas al efectuarlo; por lo tanto con estas consideraciones, recomendar que cualquier premio se entregue en un sistema que sea un poco más incluyente para todos y otras mediciones, no se entreguen más reconocimientos que no sean estipulados con nuestras propias normas."



ACTA No. 012 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025

El Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, da a conocer que recibió inquietud de parte de algunas funcionarias respecto a la entrega de estos reconocimientos, tomando en cuenta que las funciones que realiza el personal administrativo y técnicos docentes no son similares para todos. Señala que dentro de las motivaciones al talento humano sería realizar una reunión social entre todos los compañeros; para reavivar el tema de solidaridad, trabajo conjunto, metas alcanzadas y más bien destacar la mejora en los procesos durante los seis meses de funciones de las autoridades de la Facultad.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Conforme a lo que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivo, de Carrera y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 20 Reconsideración; este organismo aprueba la reconsideración de lo resuelto en sesión ordinaria del 22 de mayo de 2025 y deja insubsistente el literal f de la Resolución No. 157 CDO, que indica: "Entregar un reconocimiento a los cinco (5) mejores puntuados, según la calificación alcanzada en la evaluación del desempeño del año 2024, a: Docentes de cada Carrera, Técnicos Docentes, Personal Administrativo; para lo cual los Directores de Carrera y Secretaría Abogada, se encargarán de remitir la información que corresponda."
- b. Consejo Directivo entregará un reconocimiento escrito a los tres docentes más destacados de cada carrera, una vez que los Presidentes de las Comisiones de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad, remitan el informe de resultados de la evaluación del periodo 2024-2025 al Consejo Directivo

2. COMISIÓN GENERAL EXPOSICIÓN SRTA. SAMANTA ARMAS TIGASI, SOBRE OPERADORA TURÍSTICA ESTUDANTIL

No llegaron a la comisión general representantes estudiantiles

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE MAYO DE 2025

Se aprueba el acta resolutive de la sesión ordinaria del 22 de mayo de 2025, con las observaciones de forma que realiza la PhD. Piedad Lincango y con el voto salvado de la PhD. Maria Yumbia quien no asistió a la sesión

4. INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA VIVERO, MSc. DECANO DE LA FACULTAD

El señor Decano comunica a los miembros del Consejo Directivo, las siguientes actividades:

1. Indica que se encuentra realizando acercamientos con graduados de la Facultad, por lo que desde la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, hay gran interés porque los estudiantes realicen prácticas preprofesionales, para que realicen sus prácticas en las agencias que tiene el MAG en Cayambe, Pedro Moncayo, Nanegalito, Pedro Vicente Maldonado, Pintag, Puerto Quito, San José de Minas, Tumbaco, San Miguel de los Bancos y Cutuglagua; lo que constituye una importante oportunidad, para que nuestros estudiantes conozcan como se genera la política pública agraria del país; este asunto queda en manos del señor Subdecano como corresponde dentro de sus funciones.
2. Comunica que recibió la visita de la Ing. Stephanie Mendoza de la Empresa "Amo los Vegetales", que se dedican al proceso de industrialización del Jack fruit, su interés es establecer alianza con la Facultad de Ciencias Agrícolas para realizar un proyecto denominado mi primer trabajo, que estará dirigido a estudiantes de la Facultad, para impulsar los productos a través de los estudiantes, quienes generarían ingresos por comisión; se revisará como implementarlo.
3. Mantuvo reunión con directivos de BANEQUADOR, con el Ing. Pablo Chiriboga graduado de la Facultad, ya se cuenta con una carta de intención que entregará a la Secretaría Abogada de la Facultad, este asunto se concreta en las siguientes actividades: 1.- Congreso Internacional de Finanzas Sostenibles que se realizará en septiembre, donde la Facultad presentará una propuesta piloto de conservación a través de un sistema silvo pastoril, también presentar el sistema agroecológico que realizan la PhD. Maria Yumbia y el MSc. Christian Tantay; 2.- Entrega de préstamos preferenciales para nuevos recién graduados hasta los 30 años.
4. Próximamente, en unos 15 días se recibirá del Ministerio de Industrias una despulpadora que contribuirá como base para la Carrera de Agroindustrias que se encuentra proyectando la Facultad.



ACTA No. 012 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025

5. Mayor presencia de las autoridades de la Facultad en la sede Tumbaco, el señor Decano indica que los martes y jueves asistirá al CADCT y solicita al señor Subdecano y al Director de Carrera de Agronomía, colaboren para hacer presencia en los dos campus (Quito y Tumbaco) durante toda la semana

6. La Unidad de Titulación de la Facultad, atenderán de lunes a viernes en la sede Tumbaco, con la particularidad de que los lunes atenderá Verónica Navarro Secretaria de Titulación; o Jessica Purcaulli, Responsable Administrativa, en Quito.

5. COMUNICACIONES

5.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

5.1.1 SEGUIMIENTO PROCESO DE TITULACIÓN

Se conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-2025-2577-O del 21 de mayo de 2025 suscrito por el MSc. Edgar Isch López Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador, donde indica que, en alcance al Oficio Nro. UCE-DGA-2025-2574-O de 20 de mayo de 2025 y en concordancia al Estatuto Universitario que señala 48.2 - Funciones del Director General Académico: b. Asesorar y dar seguimiento a los procesos académicos y de titulación de grado y posgrado, bajo este marco normativo, comunica que ha mantenido una reunión de trabajo con el personal de secretaría que maneja la plataforma de titulación, en la cual se realizó una revisión integral de todas las convocatorias del proceso de titulación. Para constancia adjunta la respectiva acta para conocimiento y fines consiguientes. El acta antes mencionada, detalla lo siguiente:

Conclusiones:

- Se visualiza estudiantes rezagados desde la convocatoria 2023-2023
- No mantener más de dos convocatorias abiertas esto permite un mejor seguimiento.

Recomendaciones:

- Desactivar al estudiante en estado NO APTO-EVALUADO
- Cumplir con los cronogramas Institucionales en la asignación de mecanismo de titulación.
- Revisar la malla curricular en lo que respecta a la unidad de titulación integración y que producto se debe obtener de la misma.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Insistir a la Dirección de Carrera de Agronomía, así como a la Unidad de Titulación de la Facultad que mantengan solamente dos convocatorias abiertas en la Plataforma de Titulación del Sistema Integral de Información Universitaria SIU- UCE.

5.1.2 GUÍA METODOLÓGICA FAG-MODALIDAD TRABAJO DE TITULACIÓN

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0245-O del 21 de mayo de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, en el cual señala lo siguiente:

El Instructivo General de Titulación de Grado 2023 en su Artículo 12.- Guía metodológica, en su parte pertinente señala "Para la implementación de cada una de las modalidades de titulación, excepto la del examen complejo, el Subdecano juntamente con la Unidad de Titulación de cada Facultad con el apoyo de la Comisión de Investigación, en lo que corresponde, elaborará las respectivas guías metodológicas que contendrán las rúbricas de evaluación, mismas que serán aprobadas por el Consejo Directivo y serán extendiéndose a todas las carreras que conforman la Facultad." Dando cumplimiento a lo antes expuesto, remite la Guía Metodológica de la modalidad "Trabajo de Titulación", para análisis y aprobación.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 012 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025

- a. Aprobar la rúbrica para aprobación del perfil del proyecto de investigación, incluidas las observaciones que realizan los miembros de Consejo Directivo de la Facultad.
- b. Remitir a los miembros del Consejo Directivo la "Guía Metodológica Perfil del Trabajo de Titulación"; además, se acompañará lo resuelto por este organismo respecto al uso de normas Crop Science, para su revisión y presenten en la próxima sesión sus observaciones o sugerencias.

5.1.3 INCIDENTE INGRESO EN CONTRAVÍA SR. KEVIN GUSTAVO DELGADO CHUQUITARCO

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CADET-2025-0200-M del 21 de mayo de 2025 suscrito por la MSc. Vanesse Rojas Olmedo Administradora del CADET, quien da a conocer sobre un incidente presentado el 21 de mayo de 2025 por un estudiante de la Facultad en su vehículo. NOMBRE ESTUDIANTE: Kevin Gustavo Delgado Chuquitarco, PLACA: PPC-2557, MARCA: NISSAN.

En el reporte de la Guardiana de Seguridad en el ingreso del CADET, a las 10:25 am, menciona que el señor Kevin Gustavo Delgado Chuquitarco (estudiante) "hace caso omiso al comunicado de accesos donde ingresa por la vía de salida" (Anexa imágenes). Al tener esta novedad realiza acercamiento al estudiante a las 12:50 para conversar sobre la falta que ha cometido y que puede ocasionar un accidente, el estudiante acepta que ha ingresado en contravía y menciona que había fila de carros para ingresar a la facultad y decide ir en contra vía, la Guardiana menciona que este no es un evento aislado, más bien lo ha hecho ya en otra ocasión y al ingresar va a alta velocidad. Pone esto en consideración para que se haga una evaluación del acto cometido por el estudiante para evitar algún accidente o incidente dentro de las instalaciones a futuro.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Encargar al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano que dialogue con el estudiante Kevin Gustavo Delgado Chuquitarco, para que realice medidas de reparación en la sede Tumbaco de la Facultad de Ciencias Agrícolas y presente disculpas escritas a la persona ofendida.
- b. Elaborar materiales de difusión de las normas de comportamiento vial para conocimiento y cumplimiento por parte de la comunidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- c. Adquirir cintas de seguridad y ubicar en la vía de ingreso al CADET.

5.2 ASUNTOS DOCENTES

(No hay asuntos que tratar)

5.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

5.3.1 ASIGNACIÓN DE BIENES EN ESPACIOS ACADÉMICOS

Se conoció las comunicaciones No. UCE-FAG-DEC-2025-0578-M y 0579-M del 21 de mayo de 2025 suscritas por el MSc Hugo Vinuesa Guadalupe de la Facultad, que dirige al Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico y Dr. Michael Ayala, Director Carrera de Agronomía, respectivamente; en atención a la reunión mantenida el jueves 15 de mayo con el Ing. Juan Borja Decano y la señorita Andrea Nacato Coordinadora, donde se dispuso que los bienes que se encuentren en áreas comunes de la Facultad, deberán firmar el Director de Carrera y en función de lo mencionado me permito informar las áreas que contiene bienes en Quito y Tumbaco.

Al respecto, se conoce que con Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2025-0093-M del 21 de mayo de 2025 el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, comunica al Guadalupe de la Facultad sobre la asignación de responsabilidad sobre los bienes ubicados en áreas comunes de la Facultad, que agradece la confianza depositada como Director de Carrera. No obstante expresar que no es posible asumir la responsabilidad directa sobre los bienes mencionados, por las razones detalladas en la mencionada comunicación y presenta sugerencias para la asignación del funcionario responsable y se implemente un sistema remoto de vigilancia, que permita validar el estado de los bienes y ordenar su uso adecuado, en coordinación con las direcciones de carrera. Comunicación que el señor Guadalupe



ACTA No. 012 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025
remite para conocimiento del señor Decano de la Facultad con Memorando No. UCE-FAG-DEC-2025-0589-M del 26 de mayo de 2025. También, se conoce el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-0594 O del 28 de mayo de 2025 suscrito por el Dr. Michael Ayala Director de Carrera de Agronomía, que dirige al señor Guardamacén y comunica que según el Reglamento Interno de Bienes de la Universidad Central del Ecuador específicamente en el Art. 16, "los responsables de bienes institucionales deberán tener dominio efectivo, custodia directa y uso funcional de los mismos", por mencionada razón no me será posible firmar la responsabilidad de los bienes que no están bajo mi control operativo directo. Por lo que sugiere, que la responsabilidad del acta sea al personal que tiene control directo de los bienes ya sea personal de Talento Humano (reloj biométrico) o personal de Secretaría (muebles sala de estar, sala de reuniones).

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

El señor Decano, estará a cargo del reloj biométrico de la Facultad, sede Tumbaco y se coordinará con la autoridad los temas administrativos.

5.3.2 RESPUESTA R. 139 CDO GESTIÓN ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO ONE DRIVE

Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-SUB-2025-0148-M del 27 de mayo de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, donde señala que, en seguimiento a lo dispuesto por Consejo Directivo informa lo realizado:

1. Se solicitó un informe a DTICS de la Facultad, sobre el estado de uso del almacenamiento en ONE DRIVE, sin el cual se ven seriamente afectados los procesos de Docencia, Vinculación, Investigación de Gestión de la Facultad.
2. Efrén Placencia hace consulta a DTICS general y recibe el siguiente comentario: Solución: Saludos, favor informar que el contrato con Microsoft finalizó y no es posible agregar información en la nube, sea de one drive o teams. En este momento el acceso es solo lectura. Considerando este tema, es imprescindible que obtenga respaldos de su información para evitar que se pierda.
3. Tomando en cuenta este inconveniente tecnológico propone dos alternativas, que se detallan en la comunicación, las cuales consideran el respaldo de información para seis áreas:
Carrera de Agronomía
Carrera de Turismo
Vinculación
Titulación
Investigación
Posgrados

Con la expuesta solicitud se aprueba y se proceda con cualquiera de las 2 opciones, de forma que podamos tener respaldo de información crítica para la Facultad.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Acoger la alternativa No. 2, que señala: Adquirir (6) seis discos externos de 1TB (un terabyte), que se asignarán a las áreas de: Carrera de Agronomía, Carrera de Turismo, Vinculación, Titulación, Investigación, Posgrado. Adicionar la adquisición de dos (2) disco externo de similar capacidad, uno para el Decanato y uno para la Secretaría Abogada.
- b. El proceso de adquisición lo realizará el Subdecanato, con el apoyo del Analista de Tecnologías de la información y comunicación de la Facultad, quienes coordinarán con la Analista de Compras Públicas.



ACTA No. 012 Q

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025

5.3.3 SOLICITUD ESPACIO ADECUADO PARA EL ALMUERZO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2025-0415-Q del 30 de mayo de 2025 suscrito por la PhD. Piedad Lincango Representante Docente, quien solicita se destine un espacio adecuado para el almuerzo de los docentes y personal administrativo y de servicio de la Facultad de Ciencias Agrícolas que lleven su comida; señala que, con la nueva administración del restaurante, esto ya no es posible. Razón por la cual, gracias a la gentileza del MSc. Ronald Soto se ha estado calentando la comida y almorzando en la oficina de docentes actual SIPAE, sin embargo, dicha oficina no tiene las condiciones para ello ante esto. Aprovecha la oportunidad para solicitar se terminen las adecuaciones de la sala de docentes 3, la cual actualmente tiene las conexiones eléctricas y de Internet expuestas.

Adicionalmente, se conoce Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0250-Q del 30 de mayo de 2025, suscrito por la Dña. Delia Pilapaña Administradora del Contrato de Arrendamiento de Bar Quito, en atención a la siguiente consulta: "si en el contrato del nuevo arrendamiento en Quito está estipulado brindar las facilidades para que los docentes y personal administrativo lo usen para el servicio de alimentos y bebidas"; donde menciona lo que estipulan las cláusulas Cuarta.-Objeto del Contrato y Novena.-Obligaciones del Arrendatario, señalando que dentro de las obligaciones no se encuentra ninguna que tenga relación con dicha estipulación del tema en consulta.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. En coordinación entre el Decanato y la Lic. Andrea Nocato, realizar las adecuaciones necesarias en el tercer piso de la Facultad Quito para mejorar las condiciones físicas.
- b. Disponer al arrendatario del Bar de la Facultad sede Quito, que permita el uso del microondas y mantenga para los docentes un espacio reservado, durante el horario del almuerzo.

5.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos que tratar)

5.5 ASUNTOS POSGRADO

(No hay asuntos que tratar)

6. ASUNTOS VARIOS

6.1 SOLICITUD ING. JEFFERSON CALERO CASTILLO ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Se conoció comunicación de fecha 30 de mayo de 2025 suscrita por el Ing. Jefferson Alexander Calero Castillo estudiante del programa de Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad Europea del Atlántico, quien solicita la posibilidad de realizar prácticas preprofesionales en la Facultad de Ciencias Agrícolas; en razón de que por razones personales y logísticas le es imposible trasladarse a España para cumplir con esta parte del programa. Considerando el prestigio académico, la calidad investigativa y la afinidad temática con su área de estudio, considera que realizar las prácticas preprofesionales en la Universidad Central del Ecuador, le permitirán cumplir satisfactoriamente con los objetivos del programa, el tiempo que enriquecerán su formación académica y profesional.

Señala, además que, está plenamente consciente que durante el periodo de prácticas no se establece relación laboral con la institución, ni ningún tipo de remuneración económica, informa que cuenta con un seguro de salud vigente con cobertura del 100% en caso de accidentes; menciona que dispone del apoyo de dos docentes que están dispuestos a ser sus tutores y adjunta hoja de vida donde detalla su experiencia profesional que le permitirán afincar las actividades que requieran sus pasantías.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven.



ACTA No. 012 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025

Solicitar al Ing. Jefferson Calero Casbilo, que remita la petición oficial por parte de la Universidad donde se encuentra cursando la maestría, para remitir a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, con la finalidad de formalizar la ejecución de las prácticas preprofesionales requeridas.

6.2 DESIGNACIÓN REPRESENTANTE CARRERA DE TURISMO (RESOLUCIÓN 133 CDO), COMISIÓN PROPUESTA NORMATIVA TÉCNICOS DOCENTES

Se conoció el Memorando Nro. UCF-FAG-CT-2025-0103-M del 02 de junio de 2025 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, que dirige a la docente Dra. Piedad Lincango, en la cual señala que luego de haber clarificado el audio de la sesión de Consejo Directivo del 22 de abril de 2025 y tomando en cuenta la resolución 133 referente a AJUSTE DE CARGA HORARIA PARA TÉCNICOS DOCENTES 2025-2026, que menciona "Conformar una comisión, a la cual se encarga realizará un análisis de la distribución de carga horaria de los técnicos docentes, para el semestre 2025-2026 utilizando los adecuados criterios técnicos (...)". Designa a la Dra. Piedad Lincango como representante docente de la carrera de Turismo, para conformar esa comisión.

Al respecto el Dr. Michael Ayala Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, indica que ha designado al profesor Gustavo Sevillano para integrar la comisión antes mencionada.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la designación de la representante docente para integrar la comisión encargada de realizar un análisis de la distribución de carga horaria de los Técnicos Docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para el semestre 2025-2026.

6.3 RESPALDO ACADÉMICO EVENTO: "SIMULATION MODELING FOR AGRICULTURAL SYSTEMS: A FOCUS ON WATER RESOURCE MANAGEMENT / MODELOS DE SIMULACIÓN PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS: LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS"

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0152-M del 04 de junio de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, en el cual informar que la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, integrado por: Enrique Cabanilla, María Eugenia Ávila y Jorge Pérez de Corcho, se ha reunido para conocer y valorar el pedido de aval por parte de la empresa: SIPAE, para desarrollar el evento: "Simulation Modeling for Agricultural Systems: A Focus on Water Resource Management / Modelos de simulación para sistemas agrícolas: La gestión de los recursos hídricos."

Por lo que, luego de revisada la documentación, la Comisión otorga el aval para el desarrollo del mencionado evento y solicita se conozca y se apruebe por Consejo Directivo, para continuar con el trámite pertinente.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Aprobar el respaldo académico solicitado por SIPAE, para realizar el evento: "Simulation Modeling for Agricultural Systems: A Focus on Water Resource Management / Modelos de simulación para sistemas agrícolas: La gestión de los recursos hídricos", que se desarrollará el 07, 08 y 09 de julio de 2025.
- El Decano de la Facultad con el Director de la Carrera de Agronomía, serán los encargados de seleccionar a los becarios.

6.4 AUTORIZACIÓN DEFENSA ORAL POSGRADO MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CALDERÓN ESTUDIANTE MAESTRÍA EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2025-0198-M del 04 de junio de 2025 suscrito por la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada, quien en atención a lo solicitado por el Dr. Eloy Castro Director de Posgrado de la Facultad, comunica que el 04 de junio de 2025, fue revisado el expediente de titulación de la Lic. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CALDERÓN, estudiante del Programa de Maestría en Economía Agrícola y Desarrollo Sustentable, III Cohorte. Además, en conocimiento de que, como Decano de la Facultad mediante sumilla inserta en el Memorando UCE-FAG-CPO-2025-0071-M, confirma su



ACTA No. 012 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025
participación como Presidente del tribunal para el grado oral de la Lic. María Isabel Sánchez y verificado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los reglamentos previo a la defensa oral; solicitó se sirva autorizar la Defensa Oral de la mencionada estudiante previo a obtener el título de Magister.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Autorizar la defensa oral de la Lic. María Isabel Sánchez Calderón, estudiante de la Maestría en Economía Agrícola y Desarrollo Sustentable, III Cohorte, en cumplimiento de lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 77.- Atribuciones de Consejo Directivo, literal a) "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto."
- b. El Consejo de Posgrado, dispondrá lo pertinente para que definan la fecha de la defensa, en consulta con los miembros del tribunal, docente tutor y el estudiante, a fin de que mediante correo electrónico institucional se remita la respectiva convocatoria.

6.5 APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENTE DR. JOSÉ VÁSQUEZ

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-073B-C del 04 de junio de 2025 suscrito por el docente Dr. José Vázquez Guzmán, quien adjunta presupuesto 2025 del proyecto de investigación CÓDIGO: FCAG-COIF-2023-008 bajo su coordinación para aprobación del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el presupuesto 2025 del proyecto de investigación Código: FCAG-COIF-2023-008, bajo coordinación del docente José Vázquez Guzmán y se solicita su ejecución de manera inmediata.

6.6 SITUACIÓN ACADÉMICA SRTA. DESHANEYRA OBANDO ESTUDIANTE CARRERA DE TURISMO

Se conoció correo electrónico de fecha 03 de junio de 2025 que la señorita Deshaneyra Abigail Obando Jaramillo Estudiante de la Carrera de Turismo, dirige a los señores Decano, Subdecano y Director de Carrera de Turismo; para informar que el lunes 02 de junio del presente año, se llevó a cabo la revisión de los portafolios estudiantiles. En esta ocasión, la docente Carolina Rivas se quedó únicamente con el portafolio como evidencia de dicha revisión. La docente me indicó que revisará los trabajos correspondientes a las fechas 9 y 16 de mayo, siempre y cuando se presenten los respectivos justificativos; señala que estos trabajos serán calificados con el 50% de la nota.

Solicita se pueda realizar una conciliación con el fin de dialogar con la docente y llegar a un acuerdo, para que le permita participar en la feria académica y entregar los trabajos posteriores a esta fecha. Uno de los motivos principales por los cuales realiza esta petición es que actualmente cursa una tercera matrícula en la asignatura de Innovación y Emprendimiento, lo cual representa una situación académica delicada.

Además, verbalmente el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, señala que ya mantuvo conversación con la docente para tratar el tema de la estudiante en mención, quien cuenta con certificados médicos del Ministerio de Salud, debido a que tuvo quemaduras y se encuentra aún en recuperación.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Con base en el literal b. del Artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador que señala: "Elaborar y establecer lineamientos para el cumplimiento de la gestión académica de la Facultad;" disponer que la docente Carolina Rivas Tello, en concordancia con la normativa de funcionamiento de Consejos Directivos, reglamento aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2017, que en el Artículo 16 señala: "Resoluciones - Las resoluciones adoptadas por los Consejos serán obligatorias y de inmediato cumplimiento sin perjuicio de la aprobación del Acta de la sesión anterior; y dadas a conocer por escrito a sus miembros, organismos y autoridades pertinentes"



ACTA No. 012 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025

través de la correspondiente Secretaría; de cumplimiento a lo que señala el Instructivo para la Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes aprobado por el HCU en sesión ordinaria de 04 de octubre de 2022 y reformado en la sesión ordinaria de 25 de octubre de 2022, Artículo 15.- Plazos para solicitud para rendir exámenes y entrega de trabajos atrasados.- "En caso de calamidad doméstica, enfermedad debidamente comprobada o maternidad el estudiante podrá justificar su inasistencia a rendir el examen o entrega de trabajo atrasado en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la evaluación.

Si la solicitud fuera por enfermedad, el estudiante deberá presentar la certificación del Hospital del Día, Hospitales Públicos o de la Seguridad Social.

En el caso de evaluaciones formativas, esta dependerá de la aceptación de la justificación en el término de veint y cuatro (24) horas.

En el caso de evaluaciones sumativas o segunda instancia para evaluaciones formativas, esta directaría de carrera aceptará o rechazará la justificación en el término de tres (3) días.

En caso de ser aceptada se fijará la fecha del examen, mismo que deberá ser aplicado en un máximo de cinco (5) días laborables, luego de conocer la aprobación. El mismo procedimiento se dará a cualquier otro componente de evaluación realizada en el periodo académico."

Conforme a la justificación aceptada por la Dirección de Carrera de Turismo; y, remita a este Consejo Directivo la calificación de las tareas y trabajos atrasados en el término de cinco (5) días; con la finalidad de garantizar los deberes prioritarios del estado, estipulados en el Artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, literal 1. "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes."

b. Además, la docente Carolina Rivas deberá entregar al Consejo Directivo la rúbrica de las tareas, trabajos y demás actividades académicas del ciclo 2025-2025, con la finalidad de garantizar el principio de igualdad para todos los estudiantes, consagrado en la Constitución de la República del Ecuador Artículo 26, literal 1. "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; garantizar de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."

c. Conformar una comisión integrada por el señor Subdecano, Representantes Docentes al Consejo Directivo MSc. Christian Tamayo y Dra. Piedad Lincango, para que comuniquen las incidencias de esta conducta.

6.7 REVISIÓN PLURIEMPLO EN OTRAS INSTITUCIONES

Se conoció la intervención verbal del PhD. Carlos Alberto Ortega Representante Docente de la Facultad en el Honorable Consejo Universitario, quien menciona sobre situaciones que se han tratado en el Consejo Universitario, respecto a denuncias ante el CES de docentes que se ha evidenciado que se encuentran laborando en el mismo horario de la Universidad Central del Ecuador en otra institución, sugiere realizar una revisión mediante el SRI.

El señor Subdecano Dr. Enrique Cabanilla, indica que se efectuarán las revisiones pertinentes, por parte de Talento Humano de la FAG.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Recordar a los Señores Docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que está prohibido el nepotismo y pluriempleo, es decir, está prohibido desempeñar más de un cargo público simultáneamente a excepción de la docencia universitaria siempre que su horario lo permita; en caso de tener otras actividades, estas deberán ser desarrolladas fuera del horario del que trabajan en la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 012 D

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de junio de 2025

8.8 RESPALDO ACADÉMICO EVENTO: "DIPLOMADO EN AGRONEGOCIOS Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA"

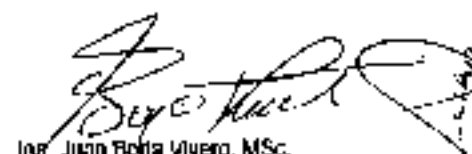
Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0154-M del 04 de junio de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, mediante el cual informar a usted que la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, integrado por: Enrique Cabanilla, María Eugenia Ávila y Jorge Pérez de Corcho, se reunieron para conocer y tratar el pedido de aval por parte de empresa: SIPAE, para desarrollar el evento: "Diplomado en Agronegocios y Comercialización Agropecuaria"; luego de revisada la documentación, la Comisión otorga el aval para el desarrollo del mencionado evento.

Con lo antes señalado, solicita se conozca y apruebe por Consejo Directivo, para continuar con el trámite pertinente.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar el respaldo académico solicitado por SIPAE, para realizar el evento: "Diplomado en Agronegocios y Comercialización Agropecuaria".
- b. El Decano de la Facultad con el Director de la Carrera de Agronomía, serán los encargados de seleccionar a los becarios.


Ing. Juan Rojas Vivero, MSc.
Decano encargado




Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 17h10

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.